

Santo Domingo Norte,  
24 de febrero de 2022

A los : **Todos los empleados**

Asunto : **Recordatorio del código de vestimenta**

Distinguidos colaboradores:

Después de un cordial saludo, les recordamos la importancia de cumplir el código de vestimenta institucional, es de conocimiento de todos que no está permitido el uso de prendas de vestir inadecuadas en el trabajo, información resaltada en diversas ocasiones.

Es responsabilidad de cada subdirector, gerente y encargado cumplir y hacer cumplir las disposiciones de vestimenta planteadas en el párrafo anterior para mantener la buena imagen de los colaboradores frente a nuestros usuarios.

Sin otro particular por el momento,

Atentamente,

**Abner Ramos**  
Subdirector de Recursos Humanos



**Nota:** Anexo código de vestimenta en formato PDF